CONTRATO N° 33/2017

"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" ID Nº 322.058 FUENTE DE FINANCIANIENTO: RECURSO PROPIO"

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de Septiembre, República del Paraguay, a los tres días del mes de Abril del año dos mil diez y siete representada para este acto por el Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y el Secretario General, Abog. Arnaldo Villalba F., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la **Empresa** PRODUCTOS DE LIMPIEZA BULGARIA CON RUC. Nº 2498321-7, en adelante el **PROVEEDOR**, domiciliado en la calle Itaipu al costado del Club Alto Paraná, Ciudad del Salto del Guaira República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Darío Arévalo Franco con C.I Nº 2.498.321, en su carácter de Propietario de la citada empresa; denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" ID Nº 322.058, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1 - OBJETO

El Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios de la Empresa PRODUCTOS DE LIMPIEZA BULGARIA CON RUC. Nº 2498321-7, para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA" por un monto total de Gs 39.861.000 (Treinta y nueve millones ochocientos sesenta y un mil guaraníes). ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato. ----------

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones. ----------

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas. ----------

(d) La oferta del Proveedor. ----------

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. ----------

(f)El dictamen del Comité Evaluador. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **322.058**. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 33/2017, convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según **Resolución de la Intendencia Municipal N° 1.617/2017**. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA SECRETARIA

Darío Arévalo Franco
Productos de Limpieza
"BULGARIA"
Barrio Itaipú - Salto del Guairá

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA INTENDENCIA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	47131829-001	Crema de limpieza abrasiva envase de 500 ml	Unidad	UNIDAD	No	120	CIF	ARGENTINA	13.000	1.560.000
2	47121806-001	Escurridor doble de goma con mango de plástico mínimo 60 cm	Unidad	UNIDAD	No	300	SANTA MARIA	RASILEÑA	27.000	8.100.000
3	47131816-003	Desodorante de ambiente para piso 5lts (bidón de 5 litros)	Unidad	BIDON	No	450	BULGARIA	PARAGUAYA	12.000	5.400.000
4	47131816-004	Pastilla Desodorante para inodoro con red protectora	Unidad	UNIDAD	No	500	POET	ARGENTINO	4.500	2.250.000
5	47131824-001	Limpia vidrio liquido con atomizador de 500ml	Unidad	UNIDAD	No	200	PINDOTY	PARAGUAYA	9.400	1.880.000
6	47131502-006	Trapo de piso, medidas 80x50 cm como mínimo	Unidad	UNIDAD	No	400	PINDOTY	PARAGUAYA	7.000	2.800.000
7	42281704-001	Detergente de 5lts (bidón de 5 litros)	Unidad	BIDON	No	400	BULGARIA	PARAGUAYA	10.000	4.000.000
8	47131803-008	Desinfectante líquido Hipoclorito de sodio, hidróxido de sodio y cloro activo de 5lts (bidón de 5 litros)	Unidad	BIDON	No	400	BULGARIA	PARAGUAYA	9.000	3.600.000
9	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero medidas 10x7x2.5cm como mínimo	Unidad	UNIDAD	No	150	BRITE SCOUTHS	BRASILEÑA	1.500	225.000
10	47131502-005	Franela medida 40x30 cm como mínimo	Unidad	UNIDAD	No	200	PINDOTY	PARAGUAYA	3.500	700.000
11	47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	UNIDAD	No	200	POET	ARGENTINO	9.800	1.960.000
12	47131503-001	Guante de goma látex, natural antialérgico, pequeño Nº 7, cubriendo principio de codo el par	Unidad	UNIDAD	No	100	SCOUTHS	BRASILEÑA	8.000	800.000
13	14111704-002	Papel higienico perfumado	Unidad	PAQUETE	No	500	MILLI	BRASILEÑA	6.000	3.000.000
14	47131611-001	Palita para recoger basura	Unidad	UNIDAD	No	200	SANTA MARIA	BRASILEÑA	7.900	1.580.000
15	12352104-003	Alcohol rectificado pro analisis	Unidad	UNIDAD	No	100	RECTIFICADO	PARAGUAYA	7.000	700.000
16	47131605-002	Cepillo para inodoro	Unidad	UNIDAD	No	75	INCABE	PARAGUAYA	5.000	375.000
17	47121804-004	Balde de Plastico con mango de metal	Unidad	UNIDAD	No	133	IMPLAST	BRASILEÑA	7.000	931.000
									Precio Total	**39.861.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs 39.861.000 (Treinta y nueve millones ochocientos sesenta y un mil guaraníes). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA REALIZACION DEL SERVICIO.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Dorio Arevalos Franco
Productos de Limpieza
"BULGARIA"
Barrio Itaipú - Salto del Guairá
Cel.: 0981 327072

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administración y Finanzas y el Proveedor. -----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato. –

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Salto del Guaira, a los tres días del mes de Abril del año dos mil diez y siete. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA SECRETARIA

ABG. ARNALDO VILLALBA
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA INTENDENCIA

DR. CARLOS CESAR HAITTER
Intendente Municipal

Darío Arévalo Franco

PRODUCTOS DE LIMPIEZA
BULGARIA
Propiedad de:
Darío Arévalo Franco
Proveedor

Productos de Limpieza
"BULGARIA"
Barrio Itaipú - Salto del Guairá
Cel.: 0981-327072